

30087

ORD. N° _____ / DFRS 01772 / F-19

ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 55.455 de 11.12.2008.

2) Resolución Exenta N° 755 de 15.07.2005, modificada por Resoluciones Exentas N° 840 de 26.06.2007 y N° 666 de 03.07.2008, todas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación de una llave transmisora de apertura de puertas y encendido de vehículo marca Calsonic Kansei, modelo TS006.

SANTIAGO, **08 ENE. 2009**

A : HERNÁNDEZ & GRIMBERG

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Por nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Estado la certificación de una llave transmisora de apertura de puertas y encendido de vehículo marca Calsonic Kansei, modelo TS006. De acuerdo a carta declaración del fabricante que adjunta, el dispositivo operará en Chile en la frecuencia 315 MHz con modulación por desplazamiento de frecuencia (FSK) y una intensidad de campo de 441 μ V/m medida a 30 metros de distancia.
2. Respecto a lo anterior, comunicamos a Ud. que la Resolución Exenta de ANT. 2), autoriza a los equipos que operen en la frecuencia de 315 MHz cuya potencia máxima radiada no exceda de 10 mW.
3. En virtud de lo anterior, y tomando en consideración lo señalado por el fabricante, esta Subsecretaría de Estado establece que la llave transmisora de apertura de puertas y encendido de vehículo marca Calsonic Kansei, modelo TS006 cumple con las características técnicas señaladas en la normativa vigente y, por lo tanto, puede ser utilizada en el país.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento de Fiscalización
de Redes y Servicios Subrogante

 INTEL

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado:Moneda N° 920 oficina 305, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Departamento Fiscalización de Redes y Servicios.
- Equipo Clasificador (ct).
- CEDOC.
- Oficina de Partes.